



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

Nro. GS- 2023 -

/HOCEN – GRUCO – 29.25



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado Nro. _____

Bogotá D.C., 24 JUL 2023

Señor subintendente
DARWIN STIVEN HERRERA ESCAMILLA
Jefe (e) Departamento de Enfermería HOCEN
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: notificación supervisor contrato 96-8-20618-23

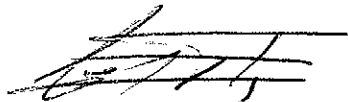
De manera atenta me permito informar, que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del proceso de contratación que tiene por objeto el **“EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 13 ÍTEM 14”**, se encuentran surtidos en su totalidad, por lo cual se dio inicio a la ejecución del contrato de la referencia, y ha sido designado como **SUPERVISOR** del Grupo 6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL, por tanto debe consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin que se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma e igualmente se alleguen al grupo de contratos del Hospital Central dentro de los **CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES**, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con los siguientes datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Número de Contrato:	96-8-20618-23
Contratista:	LM INSTRUMENTS S A
Plazo de ejecución:	29 de diciembre de 2023
Presupuesto Vigencia 2023:	\$19.992.000,00

Por lo anterior el supervisor debe dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, *“modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014”*, respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía *“GESTION CONTRACTUAL”* expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

En caso de ser relevada del cargo, se debe informar a la persona que reciba el mismo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informar las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,



Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Director Hospital Central Policía Nacional

Elaboró: Subintendente, **ROCIO AGUDELO CRUZ**, Analista de Contratos HOCEN
Revisado: Mayor **GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES**, Jefe (E) Grupo Contratos HOCEN
Revisado: Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**, Jefe (E) Área Logística y Financiera HOCEN

Carrera 58 No. 26-21 CAN
Teléfonos: 5804401 EXT 1037
hocen.guicot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

